



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00909 00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, acorde con lo regulado en el artículo 287 del Código General del Proceso, se adiciona el auto calendarado 13 de diciembre de 2023, a propósito de establecer que la acción declarativa también se impetró por **JUAN EUGENIO PÉREZ CORTES**.

En los demás puntos la providencia se mantendrá incólume. Súrtase trámite de notificación al extremo pasivo en forma conjunta tanto de la presente providencia como del memorado admisorio.

NOTÍFIQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 15 hoy **07/03/2024** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f44e9a7339cc6629a4645ba828432553f0b7c6cd0533d863ea090da78a6d88ad**

Documento generado en 06/03/2024 03:41:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**